

**Rosaura Raguex**  
**Investigadora**

## **La Reforma Universitaria para una alteridad en la USAC**

En el marco del centenario de la Reforma Universitaria, promulgada en 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba, se realizó la III Conferencia Regional de Educación Superior -CRES- en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, en junio del 2018. En este evento se resaltó el significado histórico de la capacidad de movilización estudiantil argentina, en general, y en particular la cordobesa, ante una estructura universitaria elitista, excluyente e incapaz de responder a las demandas estudiantiles y de la población argentina.

En la Conferencia se destacó que la educación es un derecho universal y que, en buena medida, es un medio para afrontar las distintas opresiones y desigualdades que existen en las sociedades, tal y como se evidenció en la intervención de Imanol Ordorika, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de México, quien acotó, en torno a lo fundamental que es mantener la autonomía universitaria ante la dinámica de mercado y los distintos "avances de los proyectos economicistas, mercantilistas y de privatización... [y] asumir como propia la tarea de crear opinión, plantear los temas centrales de debate de nuestras sociedades, como la justicia social, la desigualdad, la pobreza, la democracia, para proponer y asumir un liderazgo intelectual y moral".

Ante estas discusiones, diálogos y reflexiones de varios académicos latinoamericanos sobre los cien años de Reforma Universitaria en Córdoba, es fundamental interpelar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, una de las universidades más antiguas de América Latina y la única Universidad pública de educación superior en el país, ya que como institución también tiene que dar cuenta de

cómo ha operado en estos años de Reforma Estudiantil promovida desde la Argentina, y cuáles han sido sus acciones para una Reforma Universitaria situada y contextualizada, según las necesidades históricas y contemporáneas del estudiantado y del pueblo guatemalteco.

Es importante destacar que la Reforma Universitaria en la USAC se dio justo en los años de la Revolución de Octubre (1944-1954), proceso que implicó grandes cambios, no sólo para el sector estudiantil sino para la población guatemalteca en general, porque se estaba gestando el vínculo de academia y sociedad, que es lo que precisamente logró la histórica Reforma Universitaria en Argentina, donde las luchas estudiantiles fueron vinculadas con las luchas y demandas de la población, particularmente la lucha obrera argentina en esos años.

Hoy en día en la Universidad Nacional de Córdoba se manifiesta ese vínculo y apropiación de las luchas populares, particularmente desde los y las estudiantes. Ejemplos de esta relación se visualizan en el caso de Santiago Maldonado, joven desaparecido y asesinado, en el sur argentino durante la represión en contra la comunidad Mapuche, por Gendarmería Nacional en el año 2017; o bien, con el caso de Milagro Salas, presa política indígena argentina desde el año 2016; y, sin ir más lejos, la lucha por la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina, como también la solidaridad y la suma a los paros de trabajadores despedidos de Telenoticias Americana -Télam-.

Estas realidades sociales en un país donde emergió la histórica Reforma Universitaria hacen notar que en buena medida hay una alteridad desde las universidades públicas, aunque seguramente falta mucho por hacer, pero igualmente son ejemplo para toda la región latinoamericana. Esa misma capacidad de alteridad es la que necesita la Universidad de San Carlos de Guatemala para

respaldar, apropiar y sumarse a las luchas sociales emancipatorias desde el pueblo; sumarse a las demandas sociales, políticas, económicas y culturales del país implica entonces empezar a reformar internamente la estructura y lógica de la Universidad; llevar a la práctica todas esas construcciones, propuestas y consensos a las que ha llegado y trabajado la Comisión Multisectorial desde el año 2010 para la Reforma Universitaria en la USAC.

Tal como planteó Salvador Allende en su discurso en la Universidad de Guadalajara, México, el 2 de diciembre de 1972... "que la obligación del que estudió aquí es no olvidar que ésta es una Universidad del Estado, que la pagan los contribuyentes, que la inmensa mayoría de ellos son los trabajadores y que, por desgracia, en esta Universidad, como en las universidades de mi patria, la presencia de hijos de campesinos y obreros alcanza un bajo nivel todavía. La juventud debe entender su obligación de ser joven, y si es estudiante, darse cuenta de que hay otros jóvenes que, como él, tienen los mismos años, pero que no son estudiantes. Y si es universitario, con mayor razón mirar al joven campesino o al joven obrero y tener un lenguaje de juventud, no un lenguaje sólo de estudiantes universitario, para universitarios". Sólo con esta mirada y asumiendo la responsabilidad del ser estudiante consciente ante la realidad social del país, se podrá apropiar de las luchas sociales que emanan desde espacios organizados.

El asumir las luchas sociales y al ser portavoz, desde la academia, de las peticiones y denuncias en contra las diversas injusticias y desigualdades en Guatemala, se podrá revivir uno de los tantos deberes y obligaciones de la única Universidad pública en el país, rechazando, por ejemplo, la criminalización de las demandas populares, y la persecución y asesinatos de líderes y lideresas comunitarias y de derechos humanos, como fue el caso reciente de asesinato de Juana Raymundo,

joven Maya Ixil, organizada y militante de CODECA.

